

Señores
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
E. S. D.

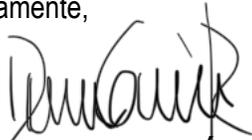
Ref. Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Fredys Rodríguez Hernández
Demandados: Lamitech SAS y Eficacia SA
Llamada en Garantía: Seguros Confianza S.A.
Expediente: 001-2018-00295-00

Asunto: SUSTITUCIÓN DE PODER

DIANA YAMILE GARCÍA RODRÍGUEZ, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 1.130.624.620 de Cali, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional número 174.390 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial de la llamada en garantía **Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza**, me dirijo a su H. Despacho por medio del presente escrito, con el objeto de **SUSTITUIR** el poder a mí conferido con las mismas facultades otorgadas a la doctora **MARÍA HELENA BERMÚDEZ GÓMEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 51.688.057 de Bogotá y abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional número 127.396 del Consejo Superior de la Judicatura, para conciliar, y también como apoderada judicial de mi procurada, dentro de la Audiencia de Trámite y Juzgamiento convocada dentro del proceso de la referencia, para la que se impartieron expresas instrucciones al apoderado, las que se comprometo a cumplir.

La Dra. Bermúdez Gómez queda expresamente facultada para contestar la demanda, sus reformas, interponer recursos, conciliar, transigir y reasumir este poder y en general para ejercer todas las facultades conferidas a la suscrita

Atentamente,



DIANA YAMILE GARCÍA RODRÍGUEZ
C.C. 1.130.624.620 de Cali
T.P. 174.390 del C. S. de la J.

Acepto,

MARÍA HELENA BERMÚDEZ GÓMEZ
C.C. 51.688.057 de Bogotá
T.P. 127.396 del C. S. de la J.